

ENMIENDA AL MEMORANDO DE ACUERDO

ENMIENDA No. 1

Al Memorando de Acuerdo entre: « **Asociación de Productores Forestales de Villa Mills-ASOPROFOR** » (LA " CBO LOCAL ") Y LA OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS ("UNOPS") en conexión con un proyecto financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio ambiente mundial ("GEF/SGP")

Dado que UNOPS firmó un memorando de acuerdo con: **Asociación de Productores Forestales de Villa Mills** con fecha 10 de mayo del 2006, para la implementación del Proyecto: "**Acondicionamiento del Centro de Animación Ambiental de Villa Mills**"

COS/SGP/OP3/2/06/02

(En adelante designado el "Acuerdo");

Dado que UNOPS y la CBO desean enmendar tal Acuerdo para: b) extender la duración del Acuerdo; y c) revisar el periodo de los pagos. Las partes, en consecuencia, acuerdan lo siguiente:

1. La duración del acuerdo establecido en el **Artículo III** será enmendada y por lo tanto expirará en: **DICIEMBRE DEL 2010**.
2. Conforme al Artículo IV, UNOPS proporcionará fondos a la OBC local como se establece a continuación:

**\$ 8.229,16 (Ocho Mil
Doscientos Veintinueve
Dólares 16/100)**

**\$ 6.200,00 (Seis Mil
Doscientos Dólares)**

**\$ 4.150,00 (Cuatro Mil Ciento
Cincuenta Dólares)**

**\$ 2.150,00 (Dos Mil Ciento
Cincuenta Dólares)**

Después de la firma de este acuerdo por ambas partes.

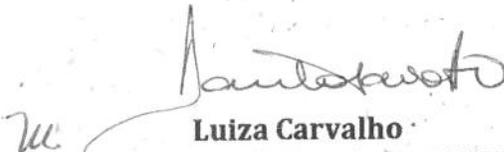
Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del primer informe de avance y el informe interino sobre el uso de los fondos el **(30 de julio de 2006)**.

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del segundo informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos el **(30 de Noviembre de 2006)**.

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del Tercer informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos el **(15 de Abril de 2010)**.

3. El resto de los términos y de las condiciones del Acuerdo seguirán sin cambios y continuarán vigentes.
4. La aceptación de esta Enmienda será indicada por las firmas debidamente autorizadas por las partes.

Acordado por la UNOPS:


Luiza Carvalho
Representante Residente, PNUD
Por el Director Ejecutivo de UNOPS

Fecha: 25 de febrero de 2010

Acordado por la OBC:


Marvin Mena Granados
Presidente
ASOPROFOR

Fecha: 25 de febrero de 2010